

Tras un fallo judicial adverso, el coqueto bar con sucursales en Pichincha y en el Alto Rosario Shopping tendrá que abonar una importante suma de dinero por registrar por medio día a una empleada que trabajaba jornada completa. Jorge Elías, abogado de la trabajadora, aseguró que esta práctica “es en la actualidad una verdadera plaga”

La jueza en lo Laboral de la Primera Nominación de Rosario, Susana Perkins, condenó a la empresa al pago del doble de lo que le corresponde por despido, más una indemnización por el hecho de su deficiente registración, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 24.013 que castiga muy severamente el empleo no registrado o registrado de modo deficiente. Y como el fallo no fue apelado por la empresa, la trabajadora ya percibió la totalidad del monto de la condena.

Al respecto, el abogado Jorge Elías, que tuvo a su cargo la defensa de la empleada, afirmó que “esta práctica de anotar al personal por media jornada para ahorrar aportes a la seguridad social y abaratar la indemnizaciones en caso de despido, muerte o incapacidad del trabajador, es en la actualidad una verdadera plaga, ya que una cantidad muy elevada de empresas de todo tamaño recurren a este procedimiento que les permite mostrar al personal como registrado ante una inspección, con una ganancia enorme”.

El profesional lamentó que “tanto el Ministerio de Trabajo como de la AFIP no parecen tener demasiado interés en detectar estas situaciones y, al realizar las inspecciones, se conforman con la versión patronal de que todos o casi todos los empleados de la empresa trabajan medio día, sin intentar la verdad de los hechos”.

“A pesar de que el empresario sabe que se expone a una condena como la que le cayó a Rock & Feller's, la mayoría de las empresas especula con la inoperancia de los controles y la poca cantidad de trabajadores que terminan haciendo juicio por esta causa. La mayoría no reclama porque teme perder el empleo y el juicio es largo. Por eso para las empresas esta trampa les sigue siendo rentable”, advirtió el letrado.